

ANUNCIO

Por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, con fecha 25 de Febrero de 2021, ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE 964/2020**

Por El Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos con fecha 8 de septiembre de 2020, se se ordenaba la suspensión de la convocatoria proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Funcionario/a Interino/a Auxiliar Administrativo del Excmo ayuntamiento de Loja, ante la situación de crisis sanitaria ordenándose que para la reanudación de dicho proceso selectivo, se procedería a publicar la nueva fecha de realización del primer ejercicio, en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 De Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y del artículo 21.1, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Regimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía, vengo a bien **DECRETAR:**

PRIMERO: REANUDAR los tramites de ejecución del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Funcionario/a Interino/a Auxiliar Administrativo del Excmo Ayuntamiento de Loja, convocándose a los aspirantes admitidos, para la realización del **PRIMER EJERCICIO, el próximo día 15 de Marzo a las 17:00 horas en las instalaciones del IEES Virgen de la Caridad de Loja.(Calle Hermanas Mercedarias, s/n)**

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único comenzando por la letra Q, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

La composición del Tribunal de Selección y demás bases que rigen la presente convocatoria, se mantienen conforme resolución de fecha 4 de marzo de 2020 y 24/08/2020 y publicación en el BOP, numero 50 de fecha 16 marzo de 2020 y BOP 31 agosto 2020 nº 141.

SEGUNDO: La presente convocatoria, se desarrollará bajo un protocolo/plan de contingencias COVID-19, que será publicado en la página web del Ayuntamiento, para general conocimiento de los aspirantes, siendo distribuidos en distintas aulas por los apellidos de los aspirantes, cuya publicidad se realizará en el correspondiente centro, garantizando en todo momento dichas medidas. A tal efecto, los aspirante deberán venir provistos de mascarillas y mantener la distancia de seguridad en la espera del llamamiento y durante todo el desarrollo del ejercicio.

Por razones de crisis sanitaria, la presente convocatoria podrá ser suspendida, en cuyo caso se realizarán los correspondientes anuncios publicados en Tablón de Anuncios Municipal y sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO : Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal, a los efectos oportunos.

Loja a la fecha de la firma electrónica
TTE. ALCALDE DELEGADO DERECURSOS HUMANOS

Firma 1 de 1
JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO
25/02/2021
TTE. ALCALDE DGDO. RHH Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	42523fde72c749948afd64cb7ab853ca001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

